

DECRETO № <u>334</u>.—

LAJA, 1 8 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- Cotización Nº 4032 Comercial Divenser, para reparación de Furgón Hyundai WZ 6324-4 del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Memo Nº 11 de fecha 18/01/2013, solicita autorización para reparación de Furgón..
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.230 de fecha 28.11.2012, que aprueba Plan Anual para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de reparar Furgón Hyundai del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- **1.- AUTORICESE** a realizar un trato directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos según lo indica el reglamento Nº 19.886 Art. 10 Nº 3 letra C, con Comercial DIVENSER Sociedad Anónima RUT. 99.527.620-8, para la reparación urgente de Furgón Hyundai WZ6324 del Departamento de Salud Municipal de Laja, por un valor de \$ 780.000.- impuesto incluído.
- **2.- EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto General vigente del Departamento de Salud Municipal de Laia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/SCV/ECAV/ecav *18/01/2013

DISTRIBUCION:

Dirección de Control

Archivo SS. MM.

- Departamento de Salud (2)/

ALL'ALLOSE RINTO ALBORNOZ ALCALDE